



*"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCS-SJB: 83/2021**

Comodoro Rivadavia, 02 de junio de 2021

**VISTO:**

La Resolución CD FHCS N° 03/2021, la Resolución Ad Referéndum CD FHCS N° 18/2021, y la Nota CUDAP N° 1559/2021 presentada por el Director y la Co – Directora del Departamento de Letras de Comodoro Rivadavia y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se aprobó la distribución de puntos/cargos para llamados a inscripción de cargos docentes de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD FHCS N° 372/19.

Que por Resolución Ad Referéndum del visto se llamó a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Taller de lectura y producción de textos/Taller de comprensión y producción de textos de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Licenciatura en Letras y Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia.

Que se registraron 4 (cuatro) inscriptos.

Que el Departamento de Letras de Comodoro Rivadavia evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis por nota del visto propone la designación del Prof. Ezequiel Murphy.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Cecilia Olivares (Resolución Ad Ref FHCS N° 239/2020).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 31 de mayo y 1 de junio ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

...//



...//2.-

**RESUELVE**

Art.1º) Designar al Prof. Ezequiel Murphy, DNI 18.824.601, como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Taller de lectura y producción de textos/Taller de comprensión y producción de textos de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Licenciatura en Letras y Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o hasta la realización del concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Cecilia Olivares (Resolución Ad Ref FHCS N° 239/2020).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 83/2021**

Mg. María Laura Olivares

Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl

Presidente